

INFORME SECRETARIAL. JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL GUATAQUÍ - CUNDINAMARCA: En la fecha, veintidós (22) de enero de dos mil veinte (2020), siendo las cinco de la tarde (5:00p.m) venció el término de traslado a la parte demandada respecto al recurso de reposición interpuesto por el apoderado del demandado contra el auto de fecha 19 de diciembre de 2019, mediante el cual se inadmitió la demanda.

Días inhábiles: 18 y 19 de enero de 2020.



MARÍA FERNANDA DAZA MONDRAGÓN

Citadora